

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO, LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**CONVOCAN**

A los egresados de bachillerato y profesores normalistas. Para cursar en alguna de las Unidades y módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA  
(2024-2028)**

**BASES**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los egresados de bachillerato y profesores normalistas, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los egresados de bachillerato, a las y los profesores normalistas, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - PROPÓSITO.**

Formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en la resolución de la misma, mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la pedagogía, de sus instrumentos y procedimientos técnicos.

**SEGUNDA. – DURACIÓN Y MODALIDAD DEL PROGRAMA.**

El Programa de Licenciatura en Pedagogía, se desarrolla en ocho semestres, abarcando un período total de cuatro años y su modalidad de estudio es presencial.

**TERCERA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.**

Su diseño curricular se concentra en formación inicial, formación profesional y concentración en campo o servicio pedagógico.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>Campos de Formación y trabajo profesional de la Licenciatura en Pedagogía</b>
<b>Universidad Pedagógica Nacional</b>	
<b>SEDES:</b>	
<b>Unidad 141 Guadalajara</b>	
Av. Plan de San Luis 1696	
Col. Chapultepec Country	
<b>Unidad 142 Tlaquepaque</b>	
Pedro Coronel S/N	• Curriculum
Col. Lomas de Tlaquepaque	• Orientación Educativa
<b>Unidad 143 Autlán</b>	
Francisco González Bocanegra 177	• Proyectos Educativos
Autlán de Navarro, Jalisco	• Docencia
<b>Unidad 144 Ciudad Guzmán</b>	
Carlos Páez Stille 140	• Comunicación Educativa
Col. Ejidal, Cd. Guzmán, Jalisco	
<b>Unidad 145 Zapopan</b>	
Luis Manuel Rojas 2001	
Col. La Palmita	
Zapopan, Jalisco	

**CUARTA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.**

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la UPN seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP). 3 tres copias tamaño oficio.
- Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 siete punto cero. 3 tres copias tamaño oficio
- Acta de nacimiento expedida en los últimos tres meses. 3 tres copias tamaño oficio
- 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Constancia del Examen EXANI II para las Unidades 142, 143, 144 y 145, y constancia del Examen XB-II G para la Unidad 141. El cual deberán de realizar en las instalaciones de la UPN de su elección, en la fecha que le sea señalada.
- Identificación oficial vigente (INE). 1 copia.

**QUINTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2024.**

- Preinscripción:  
**Del 08 de marzo al 10 de mayo del 2024**
- Fecha de examen:  
**El 22 de junio del 2024**
- Curso de inducción presencial:  
**Del 02 al 05 de julio del 2024**
- Publicación de resultados:  
**El 12 de agosto del 2024**
- Inscripciones:  
**Del 14 al 17 de agosto del 2024**
- Inicio de cursos:  
**El 19 de agosto del 2024**

El calendario de selección establecido en esta convocatoria es definitivo y obligatorio. No se permitirán cambios o ajustes en las fechas especificadas. Es imperativo que tanto los estudiantes como las unidades y sus directivos se adhieran estrictamente a este calendario. El incumplimiento de estas fechas por parte de cualquier individuo o institución podría resultar en la descalificación del proceso de selección.

**SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

**SÉPTIMA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625. Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

**Teléfonos:**

Guadalajara Unidad 141 al teléfono

33 38 23 65 72

Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono 33 36 39 05 76  
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono 31 73 81 00 36  
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono 34 14 13 32 14  
Zapopan Unidad 145 al teléfono 33 36 60 48 50

#### Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141: inscripciones@upn141.edu.mx  
Tlaquepaque Unidad 142: escolarupn142@outlook.com  
Autlán de Navarro Unidad 143: upnunidad143@gmail.com  
Ciudad Guzmán Unidad 144: unidad144@upn.mx  
Zapopan Unidad 145: Jesus.olivares@jaliscoedu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura.

#### OCTAVA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel.: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)  
Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

#### NOVENA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad

y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

#### DÉCIMA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.
- No aprobar el examen correspondiente.

#### DÉCIMA PRIMERA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

#### DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 19 de agosto de 2024.

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 8 de marzo de 2024

**2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,  
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCOe**